

	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: ACI-FM-003	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2018	

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición del señor **ANONIMO** radicada con No. 20221120107212 de fecha 12 de septiembre del 2022, se emitió el Oficio No. **20221320090901** de fecha del 03 de octubre del 2022, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Cordial saludo,

En atención a su petición y tal como lo menciona el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, el segmento vial de su interés ubicado en la relacionada con "(...) **la intervención de la vía Calle 138 con Carrera 73, amablemente le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, la vía objeto de solicitud hace parte de la malla vial arterial de la ciudad y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención. Así mismo, teniendo en cuenta la información suministrada por la Alcaldía Local de Suba, se estableció que la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV realizo actividades de mantenimiento (Bacheo - Parcheo) en el segmento vial de la Avenida Calle 138 entre Carrera 74 y Transversal 75. (...)**", la Unidad Administrativa especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial se permite dar respuesta en los siguientes términos:

El segmento vial ubicado en la "**Avenida Calle 138 entre la carrera 74 y Transversal 75**", identificado con CIV 11012203 y PK 517010, se encuentra terminado por la UAERMV con actividades de mantenimiento de Parcheo-Bacheo (PABA), el 14 de septiembre de 2022. Es importante indicar, que este segmento fue excluido por solicitud del IDU mediante memorando de radicado UAERMV No. 20221200042213 del 9 de marzo de 2022, conforme a lo indicado en la Modificación No 1. Adición No 1 y Prórroga No 1 al Convenio Interadministrativo No. IDU -1374 de 2021, con radicado UAERMV 20211120120282 del 28

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

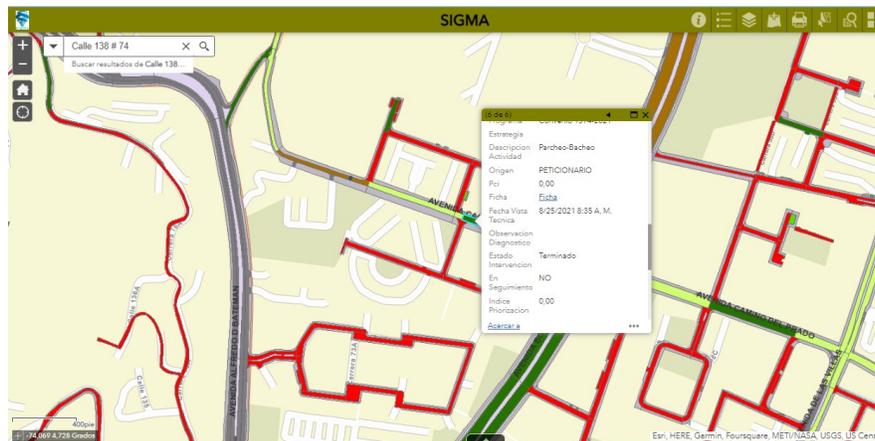
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: ACI-FM-003	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2018	

de diciembre 2021, indicando que no se podían intervenir con cargo al Convenio IDU, dado al alcance de los recursos asignados al convenio.



Fuente Sistema de Información. Geográfica. Misional y de Apoyo - Sigma

Adicionalmente, se informa que dentro del corredor vial Avenida Camino del Rio (AC 138), la UAERMV realizó actividades de mantenimiento de Parqueo-Bacheo (PABA), en el segmento vial ubicado en la **“Avenida Calle 138 entre la carrera 72A y carrera 73”**, identificado con CIV 11007224 y PK 516220.



Fuente Sistema de Información. Geográfica. Misional y de Apoyo - Sigma

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 12 de octubre de

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV

	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: ACI-FM-003	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2018	

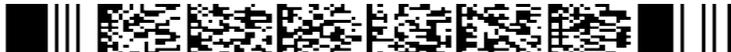
2022 , y se desfija finalizada la jornada del día 18 de octubre de 2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

ALVARO VILLATE SUPELANO

Gerente de Intervención – UAERMV

Proyectó: Lina Cuadros. Contratista – GERENCIA INTERVENCION.

Documento 20221320094731 firmado electrónicamente por:		
ALVARO VILLATE SUPELANO	Gerente de Intervención GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co	Fecha firma: 19-10-2022 11:32:20
Revisado por:	LINA JIMENA CUADROS PEREZ Contratista Gerencia de Intervención GERENCIA DE INTERVENCIÓN lina.cuadros@umv.gov.co	
 92c1371ed0dbdef129a05bc4922072388fda2bde37ee2c9782b5b506fa92be43 Codigo de Verificación CV: d7e8f Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/		

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV